

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

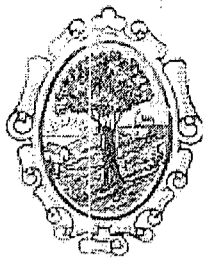
Nº 28

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD DECLARA DE INTERÉS LA ACTIVIDAD "ENTRAMADO DE
LA MEMORIA".-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 12 de marzo de 2018.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto:

La cercanía a un nuevo 24 de Marzo, aniversario del comienzo de la última dictadura cívico-militar, y;

Considerando:

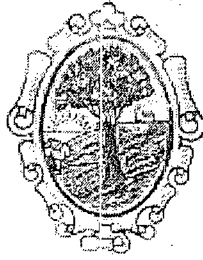
Que, se cumplen 42 años del comienzo de la última dictadura cívico-militar; en la que se llevó a cabo un plan sistemático de detención, amedrentamiento, tortura y exterminio a sectores políticos que comulgaban de manera distinta con los ideales de dicha dictadura;

Que, en el Barrio Obrero de Villa Adelina detuvieron y desaparecieron a varios vecinos, entre ellos: Guillermo López, Ramón Roque Robledo, Carlos Muller, Juan Carlos Flores, Enrique Horacio Gomez, Marcelo Pavón y Roberto José Albarracín;

Que, se desarrollará una actividad denominada "Entramado de la Memoria" buscando recuperar la memoria social, cultural, política y barrial con familiares, amigos y vecinos de detenidos-desaparecidos, y se colocará una placa recordando a los vecinos desaparecidos;

Que, en los últimos años se refrendó el lema "Memoria, Verdad y Justicia" como política estatal contando con la reapertura de juicios en casos de delitos de lesa humanidad, el nombramiento de diversos centros clandestinos de detención o exterminio como "Sitios de Memoria" haciendo de ellos lugares para contar lo sucedido durante los años donde se ejerció terrorismo de estado, la colocación de baldosas por la memoria y otros símbolos para recordar a personas detenidas-desaparecidas o lugares característicos;

Que, el Municipio debe contar con una política activa para preservar la memoria de lo ocurrido en esos años e incentivar las actividades realizadas por organismos de derechos humanos, partidos políticos o agrupaciones afines;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Por todo lo expuesto el Bloque Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de interés la actividad “Entramado de la Memoria” que va a ser realizada por los vecinos del barrio el 24 de marzo del corriente año a las 10hs en Boedo y Guayaquil, Villa Adelina.

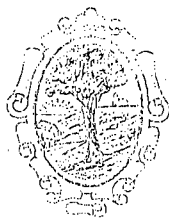
Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que declare de interés municipal la actividad mencionada.

Artículo 3º.- De forma.

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

CECILIA SAPOZNIK
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANINI
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro



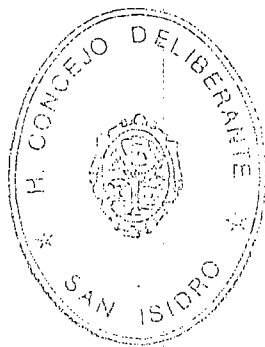
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 28-HCD-2018

Visto lo establecido en el Artículo 16 Inciso 4º
del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira
el presente expediente a la Comisión
de *Interpretación y Reglamento*

SAN ISIDRO, *13 de Marzo* de 2018.-


GABRIEL ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




CARLOS A. CASTELLANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro